

boletín oficial de la provincia



núm. 211



viernes, 7 de noviembre de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-07695 68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAYUELA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de diciembre de 2013, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Cayuela, a 3 de noviembre de 2014.

El Alcalde, José María García Adrián

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 1958